



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18424 y 184/18425

18/10/2017

51472 y 51473

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que con carácter previo al inicio de las obras del Paseo Marítimo de Torre de Benagalbón (Málaga) se precisa disponer de los terrenos en los que se prevé llevar a cabo la actuación. Así, como paso previo a las recuperaciones posesorias que sean precisas, se está realizando la determinación legal de los bienes privados y de dominio público.

Cabe señalar que el pasado 26 de septiembre de 2017, se incoó el expediente de deslinde de la zona.

Una vez resuelto el expediente y adquirido el mismo firmeza, se procederá a incoar los expedientes de recuperación posesoria, que se llevarán a cabo con todas las garantías legales.

Por último, se informa que una vez se disponga de los terrenos, la ejecución de la obra dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 13 de diciembre de 2017